

PROPROYECSA

Ingeniería sanitaria y contra incendio

Guayaquil, enero 15 de 2020

Señor
Ing. Octavio Jarrin Dueñas
Ciudad.-

De mis consideraciones;

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionista de la compañía **PROPROYECSA PROMOTORA DE PROYECTOS S.A.**, en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como Gerente General de la compañía, para un periodo de cinco años y con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales, entre lo que consta el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad de manera individual.

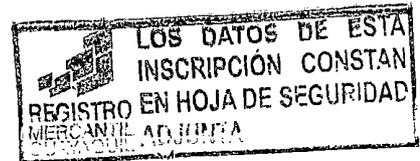
Los Estatutos Sociales constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 16 de septiembre de 2004, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 26 de octubre del mismo año.

Atentamente,

Ing. José A. Hernández Baquero
C.I. # 0908138746
Secretario de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General para la que ha sido elegido, según el nombramiento que antecede, en Guayaquil, enero 15 de 2020

Ing. Octavio F. Jarrin Dueñas
C.I. # 0909572620
Nacionalidad Ecuatoriana



Ing. Octavio Jarrin Dueñas celular: 0994305579 correo: octaviojarrin@gmail.com
Ing. Jose Hernandez Baquero celular: 0967653950 correo: jose.hernandez.proproyecsa@gmail.com

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:2.466
FECHA DE REPERTORIO:17/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:15:01

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

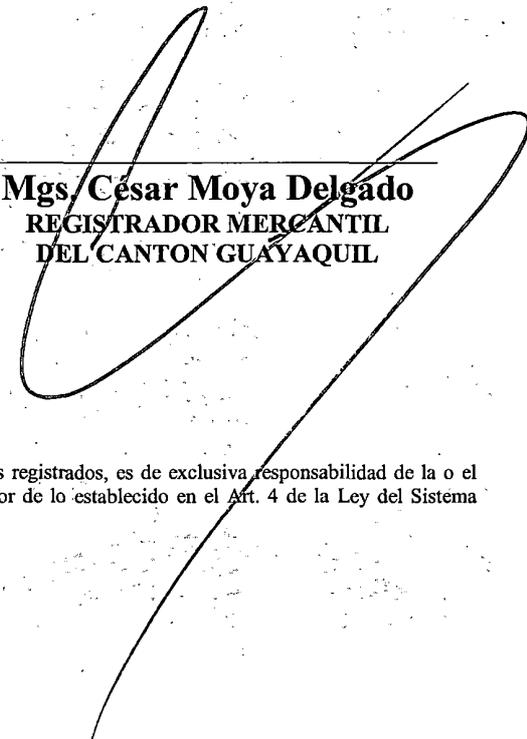
1.- Con fecha diecisiete de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PROPROYECSA PROMOTORA DE PROYECTOS S.A.**, a favor de **OCTAVIO F. JARRIN DUEÑAS**, de fojas 4.957 a 4.960, Libro Sujetos Mercantiles número 804.

ORDEN: 2466



Guayaquil, 20 de enero de 2020

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0164966



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

27 ENE 2020

HORA
16:00

FIRMA:

[Handwritten signature]